

3. Proyecto/Convenio/Contrato: El desarrollo temprano como cuello de botella en la acuicultura de nuevas especies: ontogenia del sistema circadiano en peces (Proyecto de Excelencia, P06-AGR-01939).

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

- Montaje y mantenimiento de tanques en circuito abierto y cerrado.
- Manejo y mantenimiento de animales de experimentación.
- Cultivo larvario de peces (crecimiento de rotíferos, microalgas, Artemia, etc.).
- Muestreos de lenguado durante el desarrollo.
- Desarrollo de técnicas morfofuncionales (inmunohistoquímica, hibridación in situ).
- Desarrollo de técnicas de biología molecular (clonación génica, RT-PCR, PCR cuantitativa, etc.).
- Participará en las tareas 1.2 (Objetivo 1), 2.1, 2.2 (Objetivo 2), 3.1 y 3.3 (Objetivo 3) del proyecto.

5. Características del contrato:

Duración: 24 meses.

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Departamento de Biología (Facultad de Ciencias del Mar).

Retribuciones: 1.588,12 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

Se valorarán los siguientes méritos:

- Titulación preferente: Licenciado en Ciencias del Mar.
- Conocimiento y experiencia en las actividades a desarrollar en el contrato:

- Montaje y mantenimiento de tanques en circuito abierto y cerrado.

- Manejo y mantenimiento de animales de experimentación.

- Experiencia en cultivo larvario de peces (crecimiento de rotíferos, microalgas, Artemia, etc).

- Asistencia y participación en los muestreos de lenguado durante el desarrollo.

- Conocimiento y experiencia en técnicas morfofuncionales en peces (histología, neuroanatomía, microscopía electrónica, hibridación in situ).

- Conocimiento y experiencia en técnicas de biología molecular (clonación génica, RT-PCR, PCR cuantitativa, etc).

- Se valorará la adecuación a las actividades a desarrollar y al perfil solicitado

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, mediante contrato laboral especial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas en las plazas que se indican en el Anexo I, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

R E S U E L V O

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación

de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud del Áreas Médicas en las plazas que se citan en el Anexo I, mediante Contrato laboral especial de duración determinada a tiempo Parcial.

Cádiz, 18 de mayo de 2007.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 16.2.07, BOUCA. Cádiz, 20.2.07), el Vicerrector de Profesorado y Estudios de Posgrado, Francisco López Aguayo.

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Áreas Médicas, que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmenete.

1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.

1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.

1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.

1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Desempeñar plaza de Facultativo Especialista en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula Séptima del Convenio-Marco entre las Conserjerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. En su defecto, si no hubiesen candidatos con plaza en propiedad, de forma subsidiaria, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

De acuerdo con los criterios de homogeneidad y equidad, los aspirantes deberán incluir en su solicitud todos los números de las plazas a las que opten y especificarán su orden de preferencia, de acuerdo con los perfiles asistenciales.

Los aspirantes que opten a plazas correspondientes a distintas asignaturas deberán presentar tantas solicitudes como asignaturas se trate, acompañadas de la documentación acreditativa. En caso de optar a plazas de la misma asignatura, únicamente presentarán una solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el nº de plaza indicado en el anexo de plazas convocadas. La solicitud de una plaza supondrá automáticamente que el aspirante opta a todas las plazas con idéntico perfil, tal y como aparecen agrupadas en el Anexo I. En caso de presentar varias solicitudes, deberán presentar, además, una que resuma la preferencia del interesado si solicita varias asignaturas, según el modelo que se acompaña como Anexo II-bis.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Fotocopia del título de Médico Especialista.

3.2.4. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.5. Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.

3.2.6. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsada de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16, 11001, Cádiz), así como en las oficinas de registro de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

3.5. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado competente, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado competente en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de RJPAC.

4. Valoración por el Departamento.

4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado competente. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. Comisión de Contratación.

5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside.
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue.
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue.
- Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno: Profesores don José M.ª Maestre Maestre, doña Ana Navarro Arévalo, doña María del Carmen Redón Unceta y don Manuel García Basallote.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno: Prof. don Manuel Enrique López Doña.
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado competente, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado competente, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. Duración del contrato, dedicación semanal y funciones a desempeñar.

6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el anexo I, y como máximo hasta el 30 de septiembre de 2008.

6.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).

6.3. Según lo dispuesto en el BOUCA núm. 25, el R.D. 1558/1996 y sus modificaciones (R.D. 664/1988 y R.D. 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:

Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: en el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0,75 créditos mensuales. Asimismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el R.D. 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: el resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

7. Retribuciones.

La retribución anual correspondiente a Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para el año 2007 es de 4.671,84 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. Resolución del concurso público.

8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web del Vicerrectorado competente el acta de la reunión de la misma.

8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.

8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. Presentación de documentos y formalización del contrato.

9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.

9.2. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.

9.3. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidos por la Universidad.

9.4. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la norma-

tiva aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.5. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el período docente para el que se contrata al profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.

9.6. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. Norma final.

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

ANEXO I

PLAZAS PROFESORES ASOCIADOS CIENCIAS DE LA SALUD FACULTAD DE MEDICINA CURSO 2007/08

DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	Duración *	Perfil Docente	Perfil Asistencial	Centro
ANATOMIA PATOLOGICA, ...	ANATOMIA PATOLOGICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2717	9 MESES	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	H.U. PUERTO REAL
ANATOMIA PATOLOGICA, ...	ANATOMIA PATOLOGICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2716	9 MESES	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	H.U. PUERTA DEL MAR
ANATOMIA PATOLOGICA, ...	ANATOMIA PATOLOGICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3561	6 MESES	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	H.U. PUERTA DEL MAR
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2719	6 MESES	MEDICINA PREVENTIVA	MEDICINA PREVENTIVA	H. ASOCIADO DE JEREZ
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2720	6 MESES	MEDICINA PREVENTIVA	MEDICINA PREVENTIVA	H.U. PUERTA DEL MAR
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2722	6 MESES	MEDICINA PREVENTIVA	MEDICINA PREVENTIVA	H.U. PUERTO REAL
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2724	6 MESES	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA	C.S. LA LAGUNA CÁDIZ
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2726	6 MESES	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA	C.S. RGUEZ. ARIAS SAN FERNANDO
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3566	6 MESES	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA	C.S. LA ARDILA SAN FERNANDO
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2728	6 MESES	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA	C.S. LA GRANJA JEREZ
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2730	6 MESES	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA	C.S. PUERTO REAL
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2723	9 MESES	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA	C.S. LA MERCED CÁDIZ
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2725	9 MESES	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA	C.S. LA MERCED CÁDIZ
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2727	6 MESES	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA	C.S. SAN TELMO JEREZ
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MED. PREV. Y SALUD PUBLICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2729	9 MESES	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA	C.S. PUERTO REAL
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2718	9 MESES	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
BIOQ.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2721	9 MESES	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL

DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	Duración *	Perfil Docente	Perfil Asistencial	Centro
BIO.Q.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3248	9 MESES	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
BIO.Q.Y BIO. MOLEC.,MICROB., M.PREV. ..	MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3249	9 MESES	MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2737	6 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2738	6 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2739	6 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2744	6 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2745	6 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2746	6 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2747	6 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2750	6 MESES	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	CIRUGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2751	6 MESES	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	CIRUGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2752	6 MESES	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	CIRUGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	UROLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2753	6 MESES	UROLOGÍA	UROLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	UROLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2754	6 MESES	UROLOGÍA	UROLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2760	6 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2761	6 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2765	6 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2766	6 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2767	6 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2769	6 MESES	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO/ANESTESIA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2770	6 MESES	FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO/ANESTESIA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	UROLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2771	6 MESES	UROLOGÍA	UROLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	UROLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2772	6 MESES	UROLOGÍA	UROLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2763	9 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2735	9 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2736	9 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2740	9 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2741	9 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2742	9 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2743	9 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2748	9 MESES	NEUROCIRUGÍA	NEUROCIRUGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR

DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	Duración *	Perfil Docente	Perfil Asistencial	Centro
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2749	4,5 MESES	ANESTESIA	ANESTESIA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3522	4,5 MESES	ANESTESIA	ANESTESIA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2758	9 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2759	9 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2762	9 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2764	9 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2773	9 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H. ASOCIADO DE JEREZ
CIRUGIA	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia	FACULTAD DE MEDICINA	DC2774	9 MESES	TRAUMATOLOGÍA	TRAUMATOLOGÍA	H. ASOCIADO DE JEREZ
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2775	9 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H. ASOCIADO DE JEREZ
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2776	9 MESES	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	H. ASOCIADO DE JEREZ
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3196	4,5 MESES	ANESTESIA	ANESTESIA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2768	4,5 MESES	ANESTESIA	ANESTESIA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2757	9 MESES	OFTALMOLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2733	9 MESES	OFTALMOLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2734	9 MESES	OFTALMOLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2731	9 MESES	OTORRINOLARINGOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2732	9 MESES	OTORRINOLARINGOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
CIRUGIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2755	9 MESES	OTORRINOLARINGOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
CIRUGIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2756	9 MESES	OTORRINOLARINGOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2782	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2777	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2778	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2779	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2780	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2781	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2783	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2784	6 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2785	6 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2801	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2802	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2803	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2799	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2800	9 MESES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL

DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	Duración *	Perfil Docente	Perfil Asistencial	Centro
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2786	9 MESES	PEDIATRÍA GENERAL	PEDIATRÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2787	9 MESES	PEDIATRÍA GENERAL	PEDIATRÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2788	9 MESES	PEDIATRÍA GENERAL	PEDIATRÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2789	9 MESES	PEDIATRÍA GENERAL	PEDIATRÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2790	9 MESES	PEDIATRÍA GENERAL	PEDIATRÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2791	9 MESES	PEDIATRÍA GENERAL	PEDIATRÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2792	9 MESES	PEDIATRÍA (NEONATOLOGÍA)	PEDIATRÍA (NEONATOLOGÍA)	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2793	9 MESES	PEDIATRÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2804	9 MESES	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA	H.U. PUERTO REAL
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2805	9 MESES	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA	H.U. PUERTO REAL
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2806	9 MESES	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA	H.U. PUERTO REAL
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2807	9 MESES	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA	H.U. PUERTO REAL
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2808	9 MESES	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA	H.U. PUERTO REAL
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2809	9 MESES	PEDIATRÍA	PEDIATRÍA	H.U. PUERTO REAL
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3198	9 MESES	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2795	9 MESES	RADIODIAGNÓSTICO	RADIODIAGNÓSTICO	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2796	9 MESES	RADIODIAGNÓSTICO	RADIODIAGNÓSTICO	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2927	6 MESES	RADIODIAGNÓSTICO	RADIODIAGNÓSTICO	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2797	9 MESES	MEDICINA NUCLEAR	MEDICINA NUCLEAR	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2798	9 MESES	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2929	6 MESES	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN	H.U. PUERTA DEL MAR
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3199	9 MESES	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	H.U. PUERTO REAL
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2811	9 MESES	RADIODIAGNÓSTICO	RADIODIAGNÓSTICO	H.U. PUERTO REAL
MATERNO-INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2812	9 MESES	RADIODIAGNÓSTICO	RADIODIAGNÓSTICO	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2849	9 MESES	DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA	DERMATOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2880	9 MESES	DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA	DERMATOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2881	9 MESES	DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA	DERMATOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2882	9 MESES	DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA	DERMATOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2850	6 MESES	DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA	DERMATOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2851	6 MESES	DERMATOLOGÍA Y VENEREOLOGÍA	DERMATOLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2817	6 MESES	PATOLOGÍA GENERAL	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2818	6 MESES	PATOLOGÍA GENERAL	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2819	6 MESES	PATOLOGÍA GENERAL	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR

DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	Duración *	Perfil Docente	Perfil Asistencial	Centro
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2821	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	RESPIRATORIO	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2827	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	NEUROLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2829	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	NEFROLOGÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2831	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	INMUNOPATOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA CLÍNICA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2833	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	ENFERMEDADES DE LA SANGRE	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2834	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	ENFERMEDADES DE LA SANGRE	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2835	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	INFECCIOSO	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3562	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA (ENFERMEDADES INFECCIOSAS)	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2837	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	ONCOLOGÍA. GERIATRÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2838	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	ONCOLOGÍA. GERIATRÍA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2846	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	ENDOCRINO	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2847	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	URGENCIAS	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2848	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	URGENCIAS	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2856	6 MESES	PATOLOGÍA GENERAL	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2861	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3563	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2863	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	NEFROLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2864	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	ENDOCRINOLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2865	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	ENFERMEDADES DE LA SANGRE	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2867	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	INFECCIOSO	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2868	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	ONCOLOGÍA. GERIATRÍA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2877	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	URGENCIAS	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2878	6 MESES	PATOLOGIA MEDICA	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2879	6 MESES	PATOLOGIA MEDICA	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2890	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	URGENCIAS	H. ASOCIADO DE JEREZ .
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2891	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	URGENCIAS	H. ASOCIADO DE JEREZ .
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2892	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	URGENCIAS	H. ASOCIADO DE JEREZ
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2813	9 MESES	PATOLOGÍA GENERAL Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2814	9 MESES	PATOLOGÍA GENERAL Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2816	9 MESES	PATOLOGÍA GENERAL Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2820	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	RESPIRATORIO	H.U. PUERTA DEL MAR

DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	Duración *	Perfil Docente	Perfil Asistencial	Centro
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2822	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	CIRCULATORIO	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2823	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	CIRCULATORIO	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2824	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	DIGESTIVO	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2826	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	NEUROLOGIA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2828	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	NEFROLOGIA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2830	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	INMUNOPATOLOGÍA Y REUMATOLOGÍA CLÍNICA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2832	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2839	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2840	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2841	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2842	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2843	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2844	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2845	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTENSIVA	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2852	9 MESES	PATOLOGÍA GENERAL Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2853	9 MESES	PATOLOGÍA GENERAL Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2854	9 MESES	PATOLOGÍA GENERAL Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2855	9 MESES	PATOLOGÍA GENERAL Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2857	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	RESPIRATORIO	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2858	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	CIRCULATORIO	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2859	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	DIGESTIVO	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2860	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	NEUROLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2862	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	NEFROLOGÍA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2870	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2871	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2872	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2873	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2874	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2875	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2876	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTENSIVA	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2883	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H. ASOCIADO DE JEREZ

DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	Duración *	Perfil Docente	Perfil Asistencial	Centro
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2884	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H. ASOCIADO DE JEREZ.
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2885	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H. ASOCIADO DE JEREZ
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2886	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H. ASOCIADO DE JEREZ
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2887	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H. ASOCIADO DE JEREZ
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2888	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	H. ASOCIADO DE JEREZ
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3564	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS	H. ASOCIADO DE JEREZ
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2889	9 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	MEDICINA INTENSIVA	H. ASOCIADO DE JEREZ
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2815	9 MESES	PATOLOGÍA GENERAL Y PROPEDEÚTICA CLÍNICA	PATOLOGÍA GENERAL	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3186	6 MESES	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS	DIGESTIVO	H.U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2866	6 MESES	PATOLOGIA GENERAL Y PROPEDEUTICA MEDICA	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES. URGENCIAS	H.U. PUERTO REAL
NEUROCIENCIAS	FARMACOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2895	6 MESES	TERAPÉUTICA MÉDICA Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA	FARMACOLOGIA CLINICA	H.U. PUERTA DEL MAR
NEUROCIENCIAS	FARMACOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2899	6 MESES	TERAPEUTICA MEDICA Y FARMACOLOGIA CLÍNICA	FARMACOLOGIA CLINICA	H.U. PUERTO REAL
NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2893	9 MESES	PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA	USM - CÁDIZ
NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2894	9 MESES	PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA	USM - CÁDIZ
NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2896	9 MESES	PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA	H.U. PUERTO REAL
NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC2898	9 MESES	PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA	H.U. PUERTO REAL
NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	DC3187	9 MESES	PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA	H.U. PUERTO REAL

* y como máximo hasta 30/9/08

PLAZAS PROFESORES ASOCIADOS CIENCIAS DE LA SALUD
DIPLOMATURA DE FISIOTERAPIA
CURSO 2007/08

DEPARTAMENTO	AREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO DE DESTINO	PLAZA	Duración *	Perfil Docente	Perfil Asistencial	Centro
MATerno-INFANTIL Y RADIOLOGÍA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3161	2º CUATRI-MESTRE	AFECCIONES MEDICAS Y AFECCIONES QUIRURGICAS Y SUS TRATAMIENTOS IV	REHABILITACION	H. U. PUERTA DEL MAR
MEDICINA	MEDICINA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3177	1º CUATRI-MESTRE	AFECCIONES MEDICO-QUIRURGICAS	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES	H.U. PUERTO REAL
MEDICINA	MEDICINA	E.U. ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	DC3178	1º CUATRI-MESTRE	AFECCIONES MEDICO-QUIRURGICAS	MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES	H.U. PUERTO REAL

* y como máximo hasta 30/9/08